

INVESTIGACION PENAL PREPARATORIA

HECHO: AVERIGUACION DE ILICITO.-

I.P.P. NRO: PP-02-00-03214-23/00.-

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2023.-

LUGAR: ITALIA NRO. 2318 DE ESTE MEDIO. -

DAMNIFICADO: RUIZ TEVEZ ERNESTO ANTONIO.-

IMPUTADO: NN O VARIOS.-

INTERVENCION: UFIJ NRO. NRO. 07.-
JUZ. DE GTIAS. NRO. 02.-
DEFENSORIO NRO. 06.-
AMBOS DEL D.J.B.B.-

INSTRUCTOR: COMISARIO SILVIA FRANCISCO.-

SECRETARIO: OFICIAL SUB. INSPECTOR EBER TORRES.-

DEPENDENCIA: COMISARIA SECCIONAL PRIMERA.-



N° de Acta de Procedimiento: AP00001709-0027985/2023

PP: PP-02-00-003214-23/00

ACTA DE PROCEDIMIENTO

RELATO DEL PROCEDIMIENTO:

En la ciudad de Bahía Blanca partido del mismo nombre provincia de Buenos Aires a los 10 días del mes de Febrero del año 2023, siendo las 01:33 hs el suscripto SARGENTO CICOLA FRANCO numerario del comando patrullas local, secundado por la SARGENTO ORELLANA POLANCO YANINA, numeraria de la UPPL ambos a bordo del movil RO 27.822, realizando recorridas en la prevención de delitos y/o faltas contravencionales, son convocados via radial por la operadora de emergencias a calle 1810 e ITALIA , donde estaría incendiando una vivienda, por lo que se dirige al lugar con celeridad una vez en el sitio, constata la veracidad del llamado divisoando varias llamas en el interior de la finca, por lo que se solicita la rápida intervención de bomberos al lugar, haciéndose presente la autobomba 2 camión 13 de ing. White a cargo de FRITH y bomberos 3, los cuales comienzan a sofocar el incendio, así mismo se hace presente el móvil RO 27.845 a cargo de la SARGENTO CEJAS SOLEDAD, en colaboración dado que se trata de un barrio conflictivo, así también defensa civil 657 a cargo de ENRIQUEZ y bomberos a cargo del principal JARA, procediendo apagar el incendio que afecto gran parte del inmueble, no hay lesionados, se constata que no hay moradores o responsable de la finca, posteriormente se establece que la finca se realizan custodias dinámicas, dado que el propietario seria el ciudadano RUIZ TEVEZ Ernesto Antonio alias " el Tony", quien fuera imputado en el Homicidio de "Ortega Gaston", donde al momento no se encontraba presente, y la vivienda se encontraría sin ocupantes, dado que Ruiz Tevez esta fuera de la ciudad, finalizadas las tareas de bomberos se determina pérdidas materiales totales, se comunica la novedad al ofl de servicio de comisaria primera por corresponder jurisdicción, recibiendo la novedad el OA HEBER TORRES, quien envía el movil de comisaria, haciéndose presente el movil RO 17.588 a cargo de la SUBTENIENTE CISTERNA, quien al arribo queda al resguardo de la escena y espera de peritos. Se deja constancia que en la cuadra no hay camaras del ceum o particulares, el sector esta poco iluminado solo teniendo columnas en las esquinas, las calles que componen el barrio son de tierra, se carece de testigos presenciales del hecho dado la franja horaria, al momento no se hizo responsable alguno de la finca, quedando al resguardo del movil antes dicho, seguidamente el ayudante del oficial de servicio mantuvo comunicación con la UFIJ 7 DBB siendo atendido por la DRA. JORGERLINA FILINICH, la cual enterada de los pormenores dispuso se comisione peritos al lugar, relevamiento de camaras, siendo comunicadas al ofl de servicio de comisaria jurisdiccional. Seguidamente se labra la presente para constancia de los intervinientes, en el comando patrullas por contar con elementos de escritura y computación, la cual finalizada es enviada al asiento de comisaria primera.



N° de Acta de Procedimiento: AP00001709-0027985/2023 PP: PP-02-00-003214-23/00

ACTA DE PROCEDIMIENTO

Paso 4 - Elementos secuestrados y pruebas

Elementos secuestrados y pruebas

DATOS PROBATORIOS

¿Aporta documentación en este acto? No

¿Aporta efectos en este acto? No



N° de Acta de Procedimiento: AP00001709-0027985/2023

PP: PP-02-00-003214-23/00

ACTA DE PROCEDIMIENTO**Paso 5 - Firmas**

Firmas

FISCALIA INTERVINIENTENombre: Unidad Funcional De Instruccion Y Juicio N° 7 del
Departamento Judicial Bahia BlancaAutoridad designada: Dr. Marcelo Romero Jardín
(Subrogante)**FUNCIONARIOS INTERVINIENTES****SECRETARIO/A DE ACTA**

Firma del funcionario/a:

Funcionario/a: PASI AARON GASTON ENRIQUE

Jerarquía: OFICIAL PRINCIPAL (ADM)

Legajo: 165066

FUNCIONARIOS INTERVINIENTES**RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO**

Firma del funcionario/a:

Funcionario/a: CICCOLA FRANCO DANIEL

Jerarquía: SARGENTO/A (E.G.)

Legajo: 191747

FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS

Firma del funcionario/a:

Funcionario/a: ORELLANA POLANCO YANINA HORTENCIA

Jerarquía: SARGENTO/A (E.G.)

Legajo: 493012

FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS



N° de Acta de Procedimiento: AP00001709-0027985/2023 **PP:** PP-02-00-003214-23/00

ACTA DE PROCEDIMIENTO

Firma del funcionario/a:

Funcionario/a: CEJAS DAIANA SOLEDAD
Jerarquía: SARGENTO/A (E.G.)
Legajo: 193837



COMISARIA PRIMERA <cria1bblanca@gmail.com>

CCAR AVERIGUACION DE ILICITO

4 mensajes

COMISARIA PRIMERA <cria1bblanca@gmail.com> 10 de febrero de 2023, 03:25
Para: "Ofi.Scio. Dptal.B.Blanca" <oficialserviciodptalbbca@gmail.com>, Operaciones Bahía Blanca <operacionesbahiaablanca@gmail.com>, Operaciones Cria Primera <operacionescriaprimerabbca@gmail.com>, Cepaid-Bahía Blanca <cepaidbbca@gmail.com>, "Secretaria Deptal. B.Bca" <secretariadepartamentalbbca@gmail.com>, judicialescria1bblanca@gmail.com, Obechaka Jose Luis <tiojoli@hotmail.com>, silvia.francisco@mseg.gba.gov.ar, DEFENSORIA OFICIAL <defgen.bb@mpba.gov.ar>, Juzgado de Garantías N° 2 - Bahía Blanca <juzgar2-bb@jusbuenosaires.gov.ar>, gto1rabbca@gmail.com, Gabinete de Prevención Primera <gabinete1ra@gmail.com>, DDI BAHIA Blanca <ddibahiaablanca@gmail.com>, Centro de Despacho y Emergencias Bahía Blanca Alternativa <centrodedespachobbca@gmail.com>, UFIJ Nro 7 - Correo Oficial <ufij7.bb@mpba.gov.ar>

DESPACHO PREVENTIVO.

FECHA: 10/02/2023

PROCEDENCIA: COMISARIA PRIMERA BAHIA BLANCA. -

DESTINATARIO: Jefatura Departamental Bahía Blanca, demás destinos policiales.

-

=====

AFORO NRO. 41 /23

OFL: 195 /23

CARÁTULA: AVERIGUACION DE ILICITO (IPP EN PROCESO)

FECHA Y HORA HECHO: 10/02/2023 01:30 hs.-

DAMNIFICADO RUIZ TEVEZ ERNESTO ANTONIO alias "El Tony" argentino, soltero, instruido, empleado, nacido el 16/01/1991 en este medio, de 32 años de edad, domiciliado en calle Italia nro 2318 de este medio, DNI nro 32.633.653, hijo de Marisa Tevez (v) y de Ruiz Ernesto Angel (v)

IMPUTADO: NN O VARIOS

LUGAR DEL HECHO: ITALIA NRO 2318 DE ESTE MEDIO.-

NRO. DE CUADRICULA: 14

MAGISTRADO DE INTERVENCIÓN: UFIJ NRO 7 Y JUZGADO DE GARANTIAS NRO 2 DJBB

EXTRACTO: Fecha 10/2 siendo 01.30hs ingresa llamado 911 por incendio en ITALIA 2318, residencia de RUIZ TEVEZ Ernesto Antonio alias " el Tony", quien fuera imputado en el Homicidio de Ortega Gaston. En el lugar trabajan tres dotaciones de bomberos. Se

estiman pérdidas totales. Al momento no hay personas lesionadas ya que la vivienda se encontraría sin ocupantes dado que Ruiz Tevez está fuera de la ciudad. Se hace constar que desde la aprehensión de Ruiz Tevez y Solís Facundo comenzaron represalias por parte de la familia de Ortega. Se solicita pnal Peritos bomberos. Pnal GTO investiga. Se solicita colaboración DDI. Interviene UFIJ 7.

Fdo. Comisario Silvia Francisco. (2da Jefa Comisaría Primera)
TTIO. Oficial Subinspector Eber Torres (Oficial del Servicio). -

COMISARIA PRIMERA <cria1bblanca@gmail.com>

10 de febrero de 2023, 03:58

Para: "Ofi.Scio. Dptal.B.Blanca" <oficialserviciodptalbbca@gmail.com>, Operaciones Bahía Blanca <operacionesbahiaablanca@gmail.com>, Operaciones Cria Primera <operacionescriaprimeraabbca@gmail.com>, Cepald-Bahía Blanca <cepaldbbca@gmail.com>, "Secretaria Deptal. B.Bca" <secretariadepartamentalbbca@gmail.com>, judicialescria1bblanca@gmail.com, Obechaka Jose Luis <tiojoli@hotmail.com>, silvia.francisco@mseg.gba.gov.ar, DEFENSORIA OFICIAL <defgen.bb@mpba.gov.ar>, Juzgado de Garantías N° 2 - Bahía Blanca <juzgar2-bb@jusbuenosaires.gov.ar>, gto1rabbca@gmail.com, Gabinete de Prevención Primera <gabinete1ra@gmail.com>, DDI BAHIA Blanca <ddibahiablanca@gmail.com>, Centro de Despacho y Emergencias Bahía Blanca Alternativa <centrodedespachobbca@gmail.com>, UFIJ Nro 7 - Correo Oficial <ufij7.bb@mpba.gov.ar>

AMPLIO MIO NUMERO DE IPP 3214-23

[Texto citado oculto]

DDI BAHIA Blanca <ddibahiablanca@gmail.com>

10 de febrero de 2023, 07:22

Para: COMISARIA PRIMERA <cria1bblanca@gmail.com>

RECIBIDO CONFORME SE RETRANSMITIO A GRUPOS OPERATIVOS. TTIO OI ANALIA CRUZ

Delegación Departamental de Investigaciones Bahía Blanca – Ministerio de Justicia y Seguridad

Calle Pueyrredón N° 30- CPA 8000 –ddibahiablanca@gmail.com - Tel. (0291) 4559016

Fax (0291) 4558001

[Texto citado oculto]

DDI BAHIA Blanca <ddibahiablanca@gmail.com>

10 de febrero de 2023, 07:24

Para: COMISARIA PRIMERA <cria1bblanca@gmail.com>

RECIBIDO CONFORME SE RETRANSMITIO A GRUPO OPERATIVOS. TTIO OI ANALIA CRUZ.

Delegación Departamental de Investigaciones Bahía Blanca – Ministerio de Justicia y Seguridad

Calle Pueyrredón N° 30- CPA 8000 –ddibahiablanca@gmail.com - Tel. (0291) 4559016

Fax (0291) 4558001

[Texto citado oculto]



INSPECCION OCULAR

En la ciudad de Bahía Blanca, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Comisaria Primera Bahía Blanca a los 10 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, el suscripto Oficial Sub. Inspector Eber Torres, numerario de esta dependencia Policial, en actuaciones preventivas que se instruyen en esta Seccional, caratuladas **“AVERIGUACION DE ILICITO”**, del que resultaría **Damnificado RUIZ TEVEZ ERNESTO ANTONIO e Imputado NN O VARIOS**, con injerencia de la **UFIJ nro. 07** del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en la **I.P.P. Nro. PP- 02-00-03214-23/00**, me traslado y constituyo en el lugar de los hechos, siendo esta calle ITALIA Nro. 2318 donde luego de una amplia inspección del lugar arriban a las siguientes **CONCLUSIONES**: Que me encuentro distante del asiento de esta dependencia policial a uno DOS MIL NOVECIENTOS metros aproximadamente. Que es una zona poblada, que las viviendas del lugar son del tipo de clase media, y se hallan construidas en mampostería de una o dos plantas, que hay distribución de fluido eléctrico. Asimismo las edificaciones cuentan con algunos servicios públicos y adelantos de la época, como agua corriente, gas y electricidad. Que la iluminación artificial está dada por postes de alumbrado público cada media cuadra. Que me encuentro entre la calle 1810 y la calle LIBERTAD de este medio, ambas calles de tierra, de doble sentido de circulación y que me encuentro ITALIA N° 2318, que resulta ser calle de tierra y de doble sentido de circulación. Seguidamente me constituí precisamente en el lugar, se ubica en dirección SUR-ESTE, se logra observar una vivienda construida de material, de dos plantas. Que la misma se encuentra completamente incendiada, con pérdidas totales, se logra observar que en el ingreso del garaje estaba incendiado, que el portón estaba violentado hacia adentro como si lo hubieran pateado o golpeado, que las piezas que estaban sobre esta, todo lo que es el living y comedor quedo ahumado, pero no quemado. Seguidamente se puede observar que el sector del living están colocados los soportes de televisor todo quemados. Seguidamente la vivienda no posee cámaras de seguridad, pero en la vivienda lindante, más precisamente en la calle Italia nro. 2328, donde se domicilia la vecina Goroso Joana, quien posee cámaras de seguridad, dice que



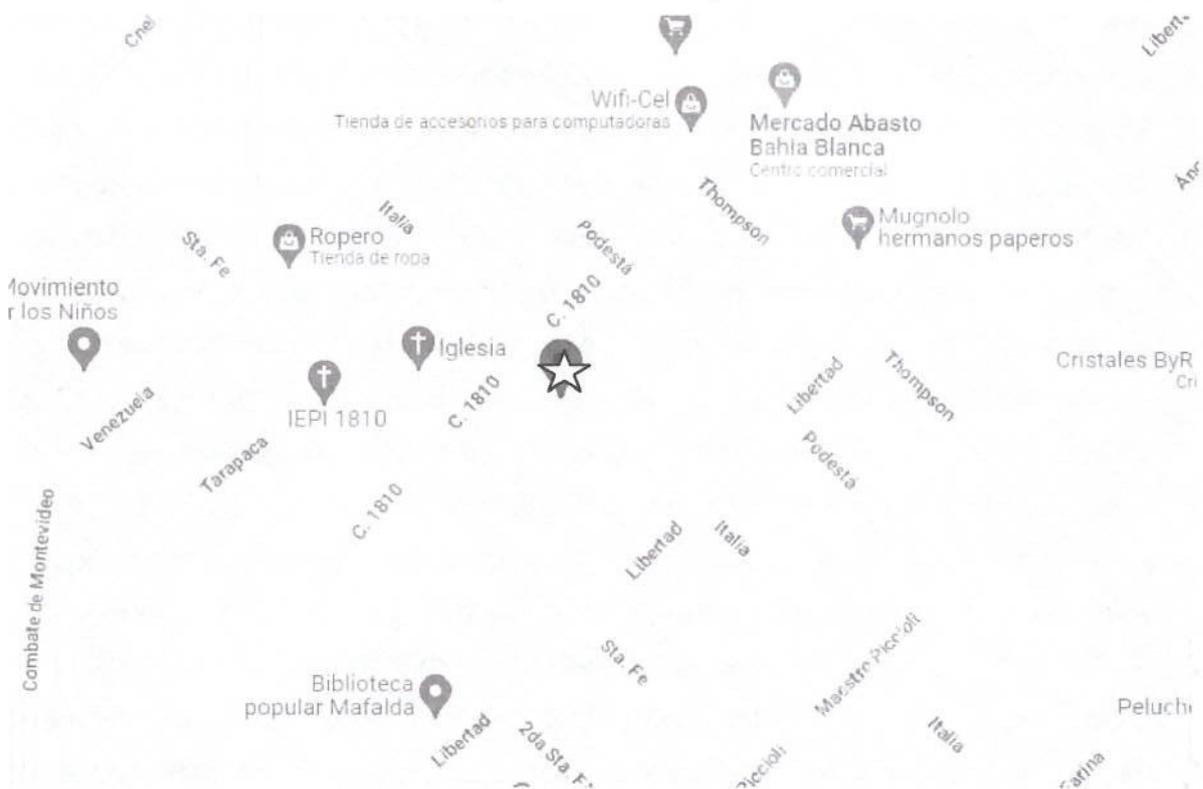
solamente filma, pero no graba.- Asimismo se deja constancia que en el lugar no hay cámaras de seguridad de C.E.U.M.- Que no habiendo otros datos de interés para la presente acta, previa toma de apuntes para la confección de un croquis ilustrativo, se retorna al asiento de esta Dependencia Policial, lugar donde por razones de comodidad y elemento máquina se labra la presente, la que una vez finalizada es leída, ratificada y firmada al pie para constancia.-

.....responde Conste

*Roberto Ercan
Dir. Sup. Inspección*

CROQUIS ILUSTRATIVO

(SIN ESCALAS)



REFERENCIAS

- ☆ LUGAR DEL HECHO. –
- ➡ sentido de circulación vehicular
- Demás referencias obran por si solas en el croquis.
- BAHIA BLANCA, COMISARIA PRIMERA, 10 FEBRERO DEL 2023.-

*Roberto Ercan
Dir. Sup. Inspección*



COMISARIA PRIMERA <cria1bblanca@gmail.com>



STAR PERITOS BOMBEROS

1 mensaje

COMISARIA PRIMERA <cria1bblanca@gmail.com>

10 de febrero de 2023, 01:54

Para: "PERICIAS BOMBEROS B. BCA" <periciasbomberosbb@gmail.com>

LUGAR: BAHÍA BLANCA.

FECHA: 10/02/2023.-

PROCEDENCIA: COMISARIA PRIMERA.-

DESTINATARIOS: PERITOS BOMBEROS. -

MOTIVO: SOLICITAR PERICIA. -

TRANSMITIÓ: OFICIAL SUB INSPECTOR EBER TORRES.-

EXTRACTO: Solicito a usted, en el marco IPP EN PROCESO de actuaciones caratuladas AVERIGUACIÓN ILÍCITO, de trámite ante UFIJ 07 del DJBB, realice pericias de rigor en calle ITALIA Nro. 2318 de este medio, lugar donde acontecieron alrededor de 01:35 horas incendio sobre vivienda que se ubica en la calle Italia nro. 2318 de este medio. Quien reside el propietario, el ciudadano Ruiz Teves Ernesto y causales de incendio.- **SOLICITO ACUSE RECIBO MISMA VÍA**



ES COPIA
OT

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Referencia: Solicitar soporte filmico.-

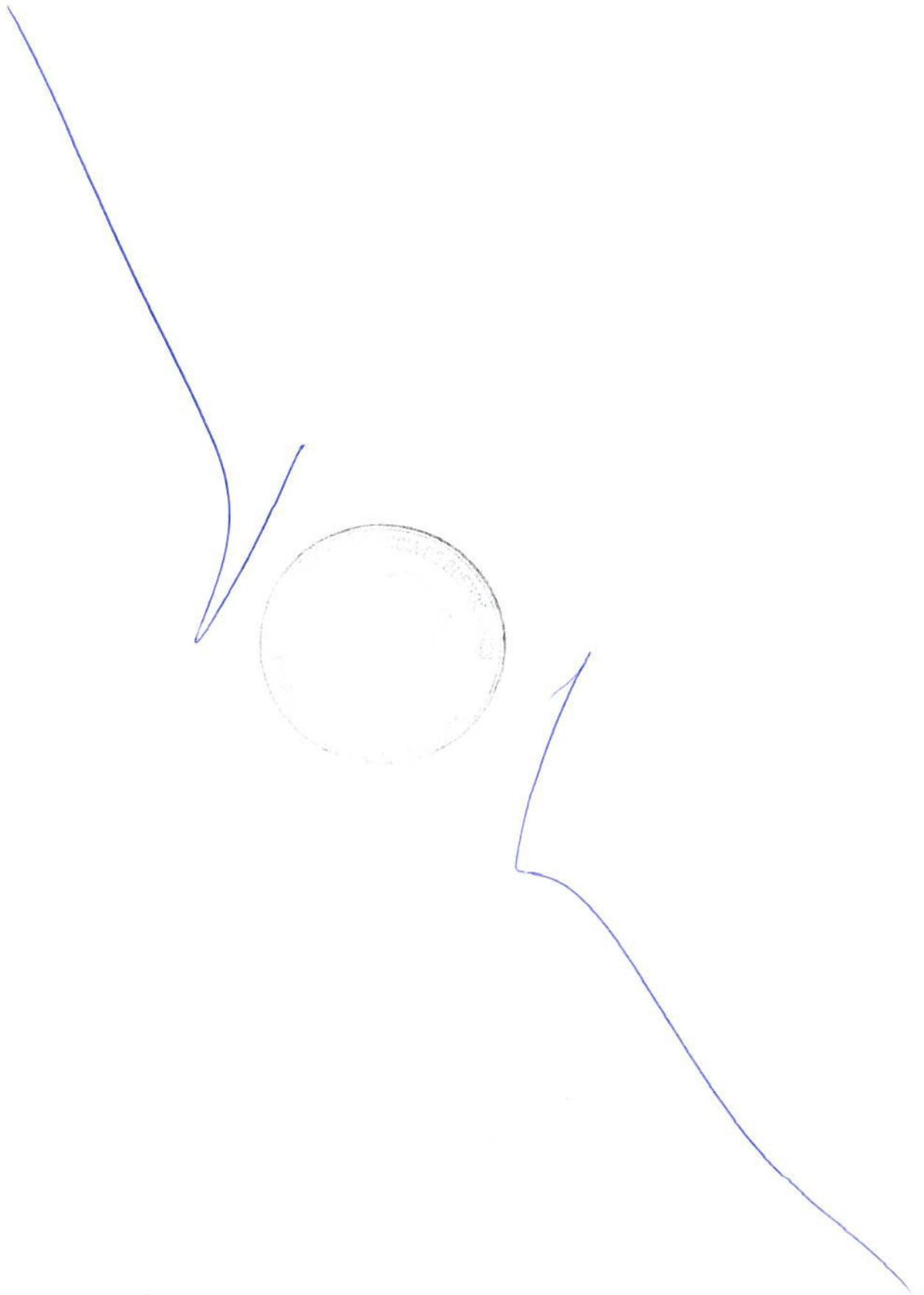
SR RESPONSABLE
CENTRO UNICO MONITOREO
BAHÍA BLANCA

Dirijo la presente a Ud., a los fines de solicitarle, quiera tener a bien, inspeccionar imágenes correspondientes a las cámaras de seguridad ubicadas en cercanías de las calle Italia Nro. 2318 de este medio y alrededores, donde se puede observar que se incendio domicilio de la calle Italia nro. 2318 de este medio, hecho acaecido el día 10 Cte. siendo en la franja horaria entre las 01:00hs y 01:35hs aprox. En este sentido informo a Ud., que lo peticionado corresponde a actuaciones incoadas en esta dependencia caratuladas "AV. DE ILICITO" I.P.P. Nro. **02-00-03214-23/00**, injerencia de la UFI Nro. 07 del Dpto. Jcial. B. Bca. Encarezco otorgue a la presente solicitud tratamiento urgente, toda vez que resulte de primordial importancia para con el esclarecimiento del hecho ilícito investigado.

Lo expuesto es todo cuanto debo solicitar a Ud.-



COMISARIA PRIMERA BAHIA BLANCA, 10 DE FEBRERO DEL 2023.-
NOTA...../23.-





Soposte
filmico
CD.





M Gmail

COMISARIA PRIMERA <cria1bblanca@gmail.com>

STAR CARTA DE LLAMADO (I.P.P. 3214-23)

1 mensaje

COMISARIA PRIMERA <cria1bblanca@gmail.com>

12 de febrero de 2023, 05:49

Para: cate911 <cate911@mseg.gba.gov.ar>, cate911@mseg.ggba.gov.ar, cate@911.mseg.gba.gov.ar

Se adjuntó un archivo de 1 archivo. Haga clic aquí para ver los detalles de los archivos adjuntos.



Star carta llamada incendio.doc

142K





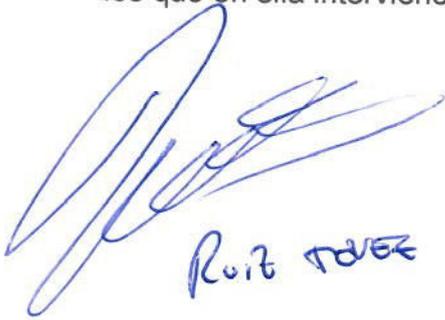
COMISARIA SECCIONAL PRIMERA BAHIA BLANCA, FEBRERO 10 DE 2023.-

----- / En la fecha, siendo 19:00 horas, comparece por ante el actuante, el ciudadano RUIZ TEVEZ Ernesto Antonio, argentino, de 32 años de edad, nacido el día 16 de Enero de 1991 en Bahía Blanca, instruido, gomero, soltero, con domicilio en calle Italia 2318 de esta ciudad, poseedor del DNI 35.633.653, a los fines de prestar declaración testimonial en los presentes actuados, a quien se le entera de las penas con que la Ley castiga al falso testimonio, a tenor de lo normado en el artículo 275 del Código Penal Argentino, prestando juramento en producirse con veracidad en todos sus dichos, de acuerdo a sus convicciones civiles y/o religiosas, a quien se le entera de las generales de la Ley, a tenor de lo normado en los artículos 100, 234, 235 y 240 del CPP, manifiesta NO hallarse en dichos supuestos y NO tener impedimento alguno en declarar por lo que seguidamente, **EXPRESA o MANIFIESTA**: que resulta ser propietario de una vivienda que se ubica en calle Italia 2318 de esta ciudad, lugar donde residió hasta el día de ayer y desde hace trece años; lugar donde inicio a construir su vivienda a fuerza de trabajo junto con su pareja [REDACTED] con quien convivio y con quien de la relación nacieron sus dos hijos [REDACTED]. Que el dicente convivio en el barrio sin tener problemas con otros vecinos, ya que si bien el hace 13 años que reside solo con su familia, antes vivió con sus progenitores también dentro del barrio, siendo el domicilio actual de sus padres [REDACTED]. Que si bien el dicente trabajo mucho tiempo en una gomería familiar que estaba ubicada en calle Estados Unidos y Brown de esta ciudad, lugar al que por el concurrido paso de vehículos, dejaba una buena ganancia ya que ellos mismos son los dueños y empleados. El dicente también refiere que es simpatizante del Club Villa Mitre, donde si bien primero comenzó concurriendo a la cancha, con el tiempo llego a cumplir funciones de Líder, ya que se encargaba de la organización de simpatizantes, música, banderas, traslados de hinchas a cada lugar donde pudieran asistir con el club, y por sobre todo se encontraba a cargo de la organización de los partidos de local del club Villa Mitre; desempeñando funciones de Líder por un lapso de ocho años. En el años 2020 el dicente poseía una buena relación de amistad con muchas personas del club, como así también

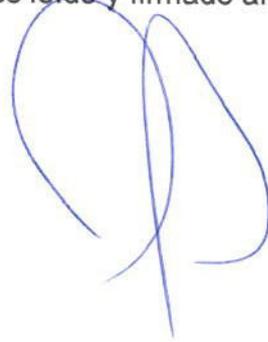
de hinchas, pero decidió alejarse luego de que un simpatizante del club olimpo falleciera al momento de realizar vandalismo sobre la sede del Club Villa Mitre. Al quedarse alejado del Club el dicente comenzó a tener problemas con varias personas, siendo algunas de ellas Ortega Jonatán, Ortega Gastón, Garrido Luis, Pavarin Emiliano, Garrido Damián, Fuentealba Alan y su hermano al que le dicen el Patito de cheto, entre otros. Desde hace un años aproximadamente el dicente ha sido blanco de varios ataques y amenazas, no solo en su casa, sino también en su gomería, como así también en la vía pública, dejando constancia que en al menos tres oportunidades se le intentaron incendiar, dado que a unos 150 metros aproximadamente reside la mayoría de ellos, siendo el principal atacante Ortega Jonatán. En el año 2022 el dicente tuvo que cerrar su gomería porque no podía sostener la seguridad de los ataques de estas personas, cerrándola por un tiempo y volviendo a abrirla hace menos de un mes en calle Capitán Martínez y Piedrabuena, lugar donde desde el momento en el que comenzó a trabajar, se iniciaron los ataques, siendo visitado por Ortega Jonatán y su hermano Gastón, generándose peleas a golpes de puño en más de una oportunidad, sabiendo que en internet hay algunas filmaciones de cuando lo atacaron entre varios para pelear. Por hechos que se suscitaron hace una semana, siendo viernes 02 de Febrero, en que pierde la vida Ortega Gastón, y en el que el dicente fuera aprehendido en primera instancia, pero que luego recuperara la libertad de forma inmediata dado que no fue autor del hecho, quedando desde ese momento en el blanco de todo ataque por parte del grupo de personas que se juntan con Ortega Jonatán, siendo este quien más lo ha atacado, de forma pública amenazando, y de forma personal, en la que se ha hecho presente en su casa, la de sus padres y la gomería, lugares donde ha efectuado disparos, ha arrojado piedras, ha ingresado a la gomería y ha golpeado a los empleados, siendo generalmente acompañado por los hermano Fuentealba, quienes se movilizan en motocicleta. En fecha sábado 04 de Febrero de 2023, su pareja [REDACTED] sufrió el ataque de los hermanos Fuentealba y de Ortega, quienes le dañaron el automóvil de su propiedad, siendo un Ford Focus, dominio OLR015, de color marrón, dañando el parabrisas con una bomba del tipo molotov y quemando el torpedo y tablero, quedando seriamente dañado. Por lo antes expuesto el dicente decidió retirarse de su casa, ya que si bien la policía organizo un operativo para pasar seguido por el frente de su casa, es que igual venía sufriendo

ataques, razón por la que decidió marcharse en fecha 08 de Febrero de 2023 a la localidad de Mar del Plato, dejando su teléfono de contacto en la Comisaria Primera a los fines de ser ubicado cuando se lo precise. Que en fecha 10 de Febrero, aproximadamente a las 1:30 horas, el dicente recibe muchas llamadas y mensajes de WhatsApp en el que lo ponen en conocimiento que su vivienda de calle Italia 2318, fue incendiada de forma intencional, razón por la decisión retornar a Bahía Blanca. Siendo las 10:00 horas del día de la fecha el dicente arriba a su casa, logrando constatar que se encontraba completamente incendiada, con pérdidas totales, logrando observar que el ingreso del garaje estaba incendiado, que el portón estaba violentado hacia adentro como si lo hubieran pateado o golpeado, observa que si bien se quemó todo el garaje con las piezas que estaban sobre esta, todo lo que es el living y comedor quedo ahumado, pero no quemado, pudiendo constatar que faltaban muchos elementos del interior, como por ejemplo los televisores, donde se observaban los soportes colocados en las paredes pero sin observarse que este el televisor derretido debajo. Así como lo anterior constata el faltante de varios elementos de los que no los encontró derretidos, ni quemados, como por ejemplo las bicicletas, siendo que faltaban los cuadros quemados. Seguidamente el dicente hace referencia a los faltantes que pudo constar que no fueran destruidos por el fuego: un Smart TV de 32 pulgadas del dormitorio; un Smart TV de 55 pulgadas de la cocina; un Smart TV de 42 del living comedor, una consola Play Station 4; una consola Play Station 3; cuatro bicicletas, tres de ellas rodado 29, una rosa con blanco y una verde flúor, marca TOP MEGA ambas, un marca Lamborghini de color gris y verde flúor, una rodado 20 cromada tipo Cross; una notebook marca XBOX de color banca y una notebook marca Olivetti, una pava eléctrica y dos relojes de hombre. El dicente refiere que comenzó a charlar con los vecinos del lugar intentando saber quién fue el que le incendio la casa, logrando hablar con su vecina lindante que vive [REDACTED] [REDACTED], quien le manifiesta que vio a Ortega Jonatán y a uno de los hermanos Fuentealba en una motocicleta tipo Tornado, que golpean el portón e ingresan a la casa, llevándose elementos a una casa cerca del lugar, y luego de esto comenzó el fuego. A preguntas que se le formulan responde, que si conoce a Ortega Jonatán y a los hermano Fuentealba, aunque no puede precisar cuál de los dos fue, pero si sabe que se movilizan

en una Tornado. Preguntado por testigos presenciales refiere que al momento solo sabe de su vecina. Preguntado si posee seguro, refiere que NO posee. Preguntado por cámaras de seguridad refiere que Si posee pero que no tiene DVR. Preguntado si puede dar un valor a los daños sufridos refiere que NO, que solamente la vivienda vale varios millones, y que la misma quedo en peligro de derrumbe por los daños sufridos. Que no siendo para más se da por finalizado el presente acto el cual es leído y firmado al pie por los que en ella intervienen para su debida constancia.



RUIZ ROVER



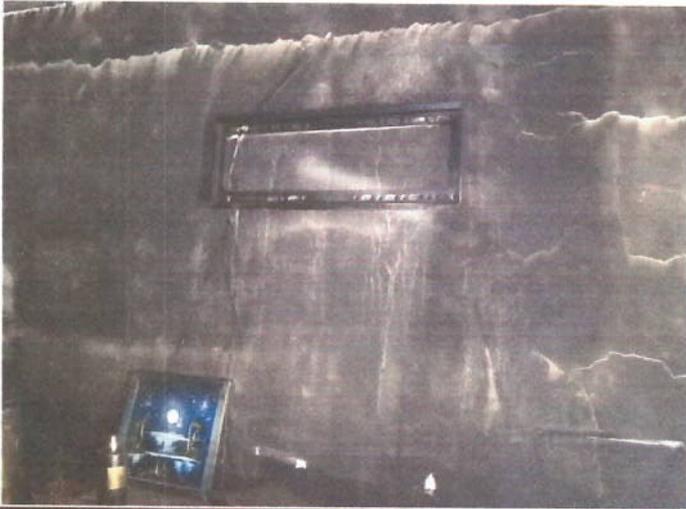


REFERENCIA: Imagen del faltante de la consola de juegos.



REFERENCIA: Imagen del interior del living tomada por el denunciante

FERNANDO H. RIVAS
OFICIAL INSPECTOR



REFERENCIA: Imágenes de los soportes de TV constatando faltante; imagen aportada por denunciante.


FERNANDO H. RIVAS
OFICIAL INSPECTOR



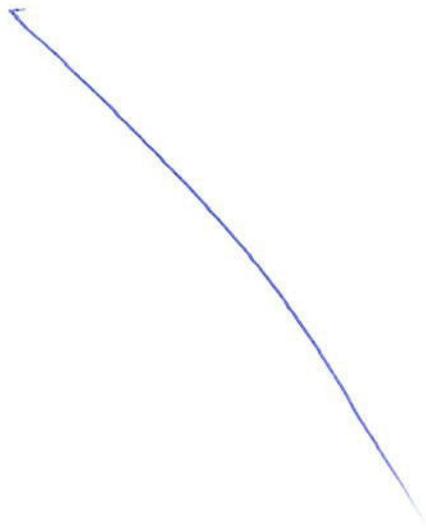
REFERENCIA: Imagen interior de baño aportada por el denunciante.



REFERENCIA: Imagen interior garaje aportada por el denunciante.



FERNANDO H. RIVAS
OFICIAL INSPECTOR



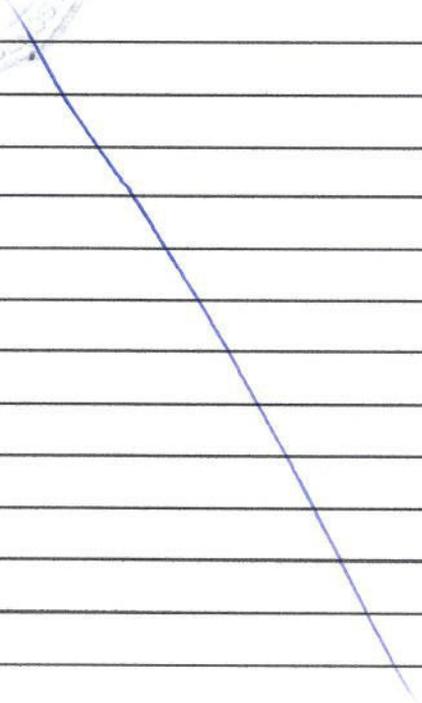
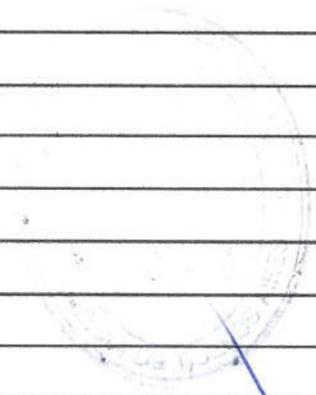
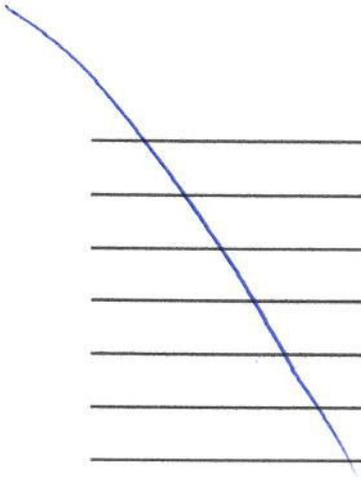
COMISARIA DISTRITAL PRIMERA BAHÍA BLANCA. 11 Enero DE 2.023.-

----- / En la fecha comparece ante los actuantes, una persona a los fines de declarar en las presentes actuaciones, quien impuesto que es de las penas con que la ley castiga al falso testimonio, previsto en el Art. 275 del C.P, presta juramento de ley de producirse con veracidad en todo lo que supiere, manifestare o le fuera preguntado, por lo que interrogado por sus circunstancias personales dice ser y llamarse: RUIZ TEVET Ernesto Antonio Argentino de 32 años. FN 16 ENERO DE 1991 en S. Bus, instruido, GOMERO, SALTERO, con domicilio en Itaba 2318 poseedor del DNI n° 35633653.

A esta altura se le da conocimiento del art. 100 del C.P.P. a lo que responde Si Jura y del artículo 101 y 240 Código de Procedimiento Penal responde no hallarse comprendido dentro de las inhabilidades de la ley. No obstante se dirigirá con veracidad Seguidamente e invitado **DECLARA:**

Presente en el domicilio del declarante a los fines de Amparo Maras y/o detalles particulares de los elementos suscitados refiere que el smart tv de 50 pulgadas es marca tcl, el smart tv de 32 pulgadas el marca Coop., del smart tv de 42 no recuerdo la marca pero refiere que son todas color negro, y que como sería particular se los llevaron con los soportes traseros para colgarlos, de las consolas play station 4 y 3 se los llevaron sin cables pero si con joystick y auriculares que tienen marca Ciro y la otra Iron. Con relación a los relojes uno era todo color plateado con malla del mismo color y los otros no los recuerda en este momento. Que no sierva para mas se da por finalizado el presente acto el cual es leído y firmado al pie por las que en otra intervención por su decisión consistencia

Ruiz
Tevet



COMISARIA DISTRITAL PRIMERA BAHÍA BLANCA. 11 FEBRERO DE 2023.-

----- / En la fecha comparece ante los actuantes, una persona a los fines de declarar en las presentes actuaciones, quien impuesto que es de las penas con que la ley castiga al falso testimonio, previsto en el Art. 275 del C.P, presta juramento de ley de producirse con veracidad en todo lo que supiere, manifestare o le fuera preguntado, por lo que interrogado por sus circunstancias personales dice ser y llamarse: O [REDACTED] de 36 años.

En lo Agosto del 1986 en Bahía Blanca, soltero, instruido, empleado con [REDACTED] DNI n° 32.450.312, del [REDACTED]

A esta altura se le da conocimiento del art. 100 del C.P.P. a lo que responde Si Jura y del artículo 101 y 240 Código de Procedimiento Penal responde no hallarse comprendido dentro de las inhabilidades de la ley. No obstante se dirigirá con veracidad Seguidamente e invitado **DECLARA:** Que resulta ser vecino

de Dent TEVER ERNESTO ANTONIO, Alias "El Tony", compartiendo su casa la pared medianera con el Tony, lugar donde reside desde hace 13 años a la fecha. En relación a los hechos suscitados en fecha 10 de Febrero de 2023 que fuera el incendio de la casa del Tony, la dicente hace mención que durante sus pases escuchó el paso de unas motocicletas del tipo cross, unas que eran una blanca y otra negra, en las que manifestaban los hermanos JUMENTALES, a quienes conoce como de cheto y se encontraban acompañados por otras de cheto. Cuando pasaban se quitaban contra la casa del Tony, tiraban pedras y hasta pateaban la puerta. En algunas ocasiones la dicente ha escuchado disparos que hacían contra la casa del Tony. Preguntado como conocía a DENT TEVER ERNESTO que es grande y como pasaba seguido no había forma de confundirlo. El día del incendio la dicente refiere

Camacho
ADRIANA

OP

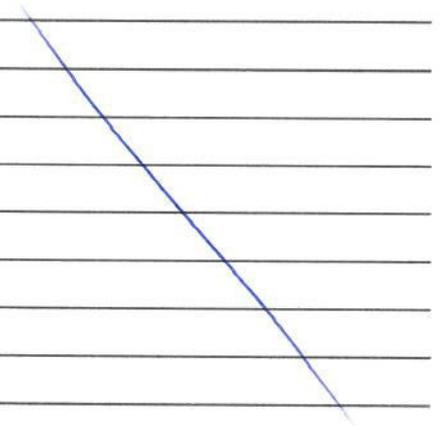
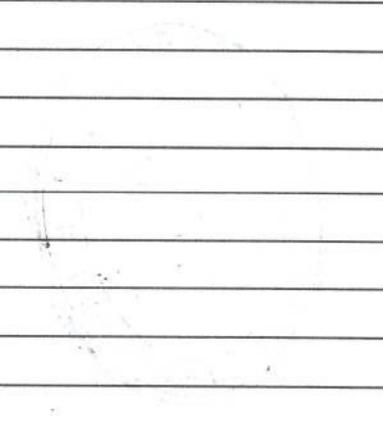
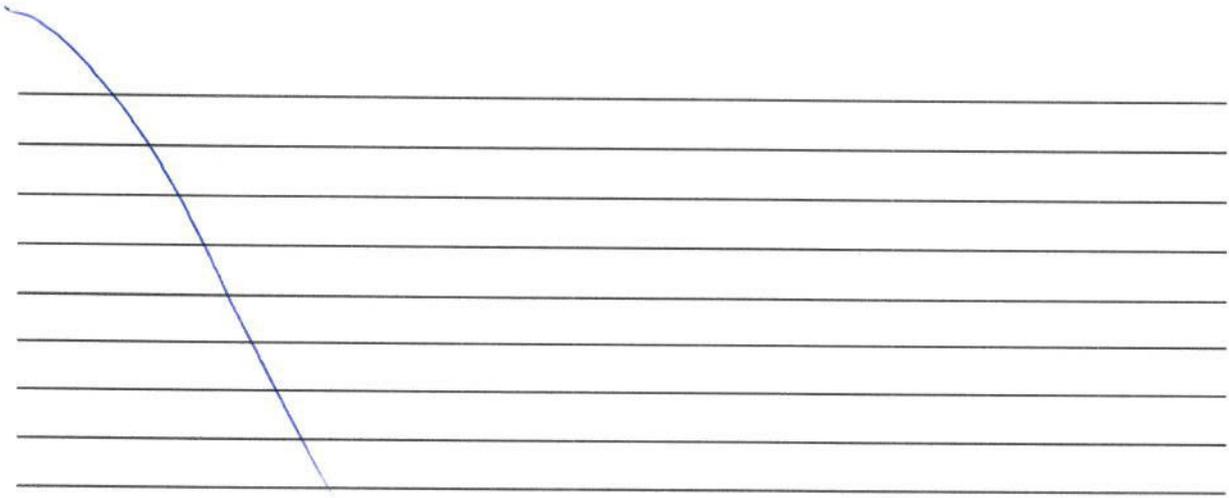
que escucho un golpe fuerte en la casa de su
VECINO CERCA DE LA CASA DE LA MADRUGADA, SIENDO
DIECISiete con uno de los de cheto que corren y se
metieron en la de la "Titi" de nombre VAZQUEZ
JESICA si mal no recuerdo. Luego vio, al acercarse
al portón que había fuego en el interior del garage
y que el portón estaba abierto de forma abrupta
pero ese fuego crecía muy rápido como si lo
hubieran prendido con rapta. Por lo que vio la
ducente corrió a llamar al servicio de emergencias
pero como demoraron en llegar el fuego crecía
muy rápido pudiendo escucharse una explosión como si
fuera una botella con combustible. Luego pudo ver
como trabajaban bomberos y plus, pero no pudieron
apagarlo y vio que la casa se quemó toda. En
relación al problema que tienen el Tony con
otras refiere que ella va muchas veces a
otras partes que vienen a tirar piedras, finos,
se paraba en las esquinas y gritaba "Tony te voy
a matar", que viene acompañado de los de cheto,
o también ~~venia~~ en una camioneta gris de la que
aporta una foto de facebook porque no sabe la
planta. Preguntado por las armas utilizadas,
manifiesta que no las pudo ver, pero escuchó los
disparos en varias oportunidades en días distintos.
Preguntado si vio sacar los elementos robados de
la casa, refiere que no, pero seguro transportan
también porque la casa estaba sin gente desde
hace varios días. Preguntado por más testigos
manifiesta que hay muchos, pero como todos

tienen miedo no quieren declarar, manifestando que la noche del incendio habian sus amigos que dijo que uno a los de cheto y a por otra de tiron con botellas de refresco y fuego, que eso fue un momento en esta zona, pero no sabe bien quien es. pero asegura que es compatible con lo que es su caso, la fuente manifiesta que estos sucesos al quien porque tiene miedo, su caso queda un poco debilitado porque compare la medicina. la fuente manifiesta que para declarar como valor, pero que pide que se la cuide, que sus datos no sean difundidos. Que no sirva para nada de lo que se ha finalizado el presente acto el cual es leído y firmado al pie por los que en ella intervinieron para su debido conocimiento.



[Handwritten signature]

Rivas
01



10/2/23, 17:55

Gmail - STAR PERITOS BOMBEROS

PERICIAS BOMBEROS B. BCA <periciasbomberosbb@gmail.com>

18

STAR PERITOS BOMBEROS

Pericias B.

COMISARIA PRIMERA <cria1bblanca@gmail.com>

Para: "PERICIAS BOMBEROS B. BCA" <periciasbomberosbb@gmail.com>

10 de febrero de 2023, 01:54

LUGAR: BAHIA BLANCA

FECHA: 10/02/2023.-

PROCEDENCIA: COMISARIA PRIMERA.-

DESTINATARIOS: PERITOS BOMBEROS: -

MOTIVO: SOLICITAR PERICIA.-

TRANSMITIO: OFICIAL SUB INSPECTOR EBER TORRES.-

EXTRACCIO: Solicito a usted, en el marco IPP EN PROCESO de actuaciones caratyladas AVERIGUACION ILICITO, de trámite ante UFIJ 07 del DJBB, realice pericias de rigor en calle ITALIA Nro. 2318 de este medio, lugar donde acontecieron alrededor de 01:35 horas incendio sobre vivienda que se ubica en la calle Italia nro. 2318 de este medio. Quien reside el propietario, el ciudadano Ruiz Teves Ernesto y causales de incendio.- SOLICITO ACUSE RECIBO MISMA VIA





R



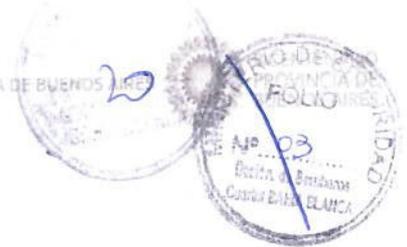
En la ciudad de Bahía Blanca, a los 10 días del mes de febrero del año 2023, comparece ante esta oficina pericial de Bomberos el oficial Principal Legajo 167.908 Sollosky Luciano a quien seguidamente se le notifica que por así haberlo dispuesto el Sr. Jefe de esta Dependencia, ha sido designado como perito en averiguación causal. En el hecho solicitado por el titular de la Comisaría 1ra. Bahía Blanca y Caratulado "Averiguación ilícito", con intervención de la U.F.I.J. nro.07 quien ha ordenado la pertinente pericia de incendio. (Art. 248 del C.P.P.) Por el siniestro ocurrido el día 10 del corriente mes y año, que afectara a la vivienda ubicada en calle Italia nro. 2.318 de este medio y en el que resultara damnificado el Sr. Ruiz Teves Ernesto. Manifestando no encontrarse comprendido dentro de las causales de excusación o que pudiera ser motivo de recusación (art. 245 y 246 del CPP) acepta el cargo bajo juramento de Ley (Art. 246 del C.P.P.). Ante ello y a los efectos de que se practiquen las notificaciones dispuestas por el art. 247 del C.P.P., se le hace saber que deberá cumplir con su cometido en el día de la fecha, debiendo presentar el informe pericial practicado ante esta oficina en un plazo no mayor de tres días contados a partir de su comparendo al domicilio indicado (art. 138 del C.P.P.). No siendo para más el acto, previa e íntegra lectura que por si se da a la presente se notifica, firmado al pie juntamente con los actuantes que certifican para constancia. –

X-----
Sollosky Luciano.
Oficial Principal



RAMON EDUARDO GARCIA
COMISARIO





///SEÑOR JEFE CUARTEL:

Dando cumplimiento a lo ordenado por Ud. y lo solicitado por el titular de la Comisaría 1ra. Bahía Blanca y Caratulado "Averiguación ilícito", con intervención de la U.F.I.J. nro.07 quien ha ordenado la pertinente pericia de incendio. (Art. 248 del C.P.P.) Por el siniestro ocurrido el día 10 del corriente mes y año, que afectara a la vivienda ubicada en calle Italia nro. 2.318 de este medio y en el que resultara damnificado el Sr. Ruiz Teves Ernesto. Por lo antedicho me constituí en el lugar a las 09:50hs y me entreviste con la consigna el Sargento Guerrero de Comisaría 1ra. Quien se encontraba en móvil R/O 17596 y en su presencia es que procedo a la inspección donde se tratará de determinar el origen del siniestro, el desplazamiento de la masa ígnea y las presuntas causas de su origen. -----

LUGAR DEL HECHO: El lugar donde ocurrió dicho siniestro es una vivienda que posee un living, un baño, comedor, cocina y garaje en planta baja y tres habitaciones en planta alta. Con entretecho de madera, escalera de madera y los muros divisorios de las habitaciones también de madera. Siendo el resto de los muros de ladrillo y cemento en construcción tradicional. Ubicada sobre el frente del lote en la calle Italia que a esta altura es de tierra, con escasa luz artificial del tendido eléctrico municipal y poco tránsito vehicular. En el casco urbano de la ciudad, con todos los servicios típicos de la época.-----

AFECTACIÓN: La afectación es total con mobiliario afectado en todas las habitaciones, ahumamiento y marcas de haber sufrido exposición a llama directa en todas las dependencias, no afectando los inmuebles linderos.-----

DATOS COMPLEMENTARIOS: En la extinción del siniestro participo una dotación del Cuartel Central de Bomberos Bahía Blanca y una del Cuartel de Bomberos Alberdi.-----

ORIGEN, PROPAGACIÓN DEL FUEGO Y FUENTE DE IGNICIÓN: Salvo la ulterior aparición de otros rastros, indicios o pruebas que pudieran recaratular el hecho investigado, de acuerdo a lo observado, se concluye que el origen del siniestro se encuentra en el interior del garaje, más precisamente en el sector sobre una pared de cemento que da al único baño ubicado en planta baja, junto a la escalera de madera que comunica con las tres habitaciones de la planta alta. En ese sector no se encuentra una fuente de energía propia del lugar, por lo que se puede suponer que el ígneo tuvo su inicio mediante el aporte intencional de una fuente de calor externa ajena al inmueble no descartando la utilización de algún líquido combustible. Desde ese sector se propagó rápidamente por el entretecho de madera, y los muros divisorios de las habitaciones que también eran de madera. Afectando en menor medida la cocina comedor y living.-----

Se deja constancia que **NO** existió peligro común para la vida y ni para los bienes de terceros. -----

Con lo expuesto damos por finalizado el presente Informe Pericial del que me ratifico en todo su contenido, firmado al pie para constancia. -----

DCCION DE BOMBEROS, CUARTEL BAHÍA BLANCA, 10 DE FEBRERO DEL 2023.-

SCOLLOSKY LUCIANO
OFICIAL PRINCIPAL
LEG. 163.908





Imagen muestra la mayor afectación sufrida en el garaje y en la planta superior

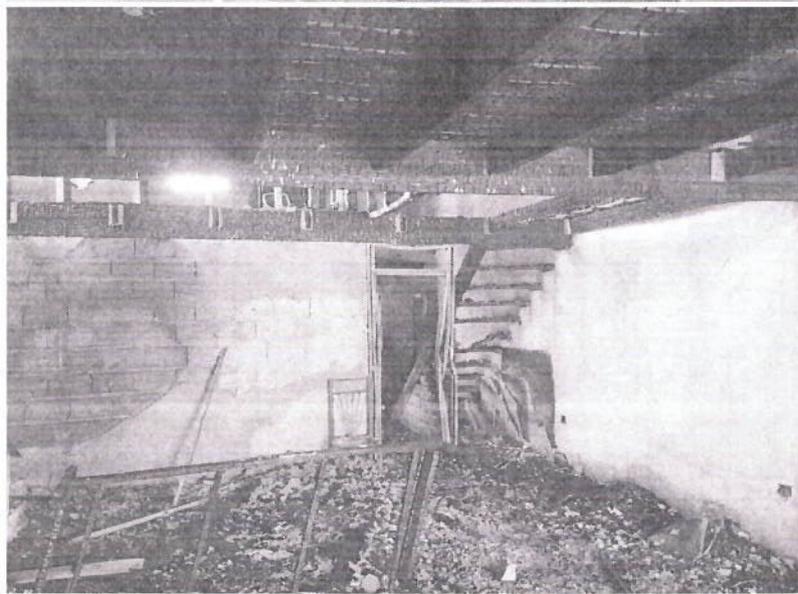


Imagen muestra la pared que mayor exposición a temperatura tuvo, con desprendimiento de mampostería. En el informe se hace referencia como punto de origen.



Se puede observar como le propagación se dio desde el garaje hacia la cocina. Por la puerta que comunicaba ambos ambientes.





22



DIRECCIÓN BOMBEROS, CUARTEL BAHÍA BLANCA, 10 DE FEBRERO DEL 2023.-

Visto el informe pericial que antecede, y realizado por el Ofi. Principal Sollosky Luciano y el Ofi. Principal Jara Eduardo, elevase al Sr. Titular de la Comisaría 1ra Bahía Blanca, a los fines estime corresponder. -



RAMON EDUARDO GARCIA
COMISARIO



COMISARIA SECCIONAL PRIMERA BAHIA BLANCA, FEBRERO 13 DE 2023.-

----- / En la fecha, comparece por ante el actuante, el ciudadano RIVAS Fernando Héctor, argentino, de 37 años de edad, instruido, empleado policial, soltero poseedor del DNI 31.561.253 domicilio laboral en calle Berutti nro. 650 de esta ciudad, a los fines de prestar declaración testimonial en los presentes actuados, a quien se le entera de las penas con que la Ley castiga al falso testimonio, a tenor de lo normado en el artículo 275 del Código Penal Argentino, prestando juramento en producirse con veracidad en todos sus dichos, de acuerdo a sus convicciones civiles y/o religiosas, a quien se le entera de las generales de la Ley, a tenor de lo normado en los artículos 100, 234, 235 y 240 del CPP, manifiesta NO hallarse en dichos supuestos y NO tener impedimento alguno en declarar por lo que seguidamente, **EXPRESA o MANIFIESTA:** que resulta ser empleado de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con una antigüedad de 15 años a la fecha, ostentando la Jerarquía de Oficial Inspector y cumpliendo funciones como encargado del Gabinete Técnico Operativo de este elemento Policial. Que fuera designado por la superioridad a los fines de realizar tareas investigativas de los hechos suscitados en fecha 10 de Febrero de 2023 a las 01:30 horas, que fuera el incendio intencional que se generó en el domicilio de calle Italia 2318 de esta ciudad, lugar donde reside RUIZ TEVEZ Ernesto Antonio, alias el Tony. En principio se detalla el siniestro de la vivienda de calle Italia 2318 de esta ciudad la que no se encontraba con moradores; siendo una vivienda familiar de material ladrillos en sus paredes, de dos pisos, con dos ingresos por sobre la línea municipal, uno por una puerta de frente que da acceso al living, y un portón de tres hojas que da acceso a un garaje. La vivienda en su parte baja posee un living, seguido de un baño, una comedor con cocina y sobre el lado derecho de la propiedad un garaje, el cual posee una escalera de madera que da acceso a la planta alta, compuesta por los dormitorios. El fuego da inicio en el garaje, siendo alimentado en principio por algún agente externo como combustible; haciendo constar que el garaje posee escaleras de madera y el techo/piso del entresuelo es de madera también, razón por la que el fuego toma rápidamente no solo el garaje, sino que también la parte alta de la casa, generando daños irreversibles y con destrucción de la totalidad de la finca ya que lo que no quemó el fuego directo lo dañó el calor y el



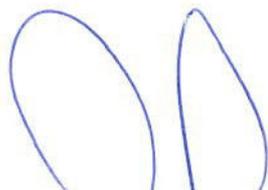
FERNANDO H. RIVAS
OFICIAL INSPECTOR



VIRGINIA Y. TERNY
OFICIAL AYUDANTE

ahumamiento , Luego del trabajo del personal de Emergencias que logra sofocar el fuego, y luego de la labor pericial del Perito de Bomberos, la vivienda queda en condiciones de que el propietario ingrese. Seguidamente se detalla la labor investigativa que al momento se llevó a cabo, siendo que se recepciona testimonio al propietario, siendo RUIZ TEVEZ Ernesto Antonio, quien da cuenta que al momento del incendio no se encontraba en la vivienda ya que estaba fuera de la ciudad; pero al retornar e ingresar a la finca constata que si bien el fuego destruyó casi todo, había faltante de elementos, los cuales describe, siendo tres televisores, de los que observa que esta el soporte pared de cada uno de ellos pero no se encontraban derretidos en el lugar; como tampoco se encontraban las consolas de juego, encontrándose sus lugares con sus cables de conexiones de video y de alimentación energética; tampoco hallo en el lugar las cuatro bicicletas que posee, descritas en testimonio; no dio con sus dos notebooks, su pava eléctrica y sus relojes de mano. De testimonio recepcionado a CARRANZA Adriana Belén, refiere que encontrándose en su casa a la 01:00 horas del día viernes 10 de Febrero de 2023, escucha un golpe y al salir observa a uno de los hermano Fuentealba junto con Ortega Jonatán que se dirigen a la casa de "la Titi" que vive a unas casas de distancia por sobre calle Italia, y constata que dentro de la casa se inicia el fuego, precisando el garaje como foco del fuego, y agrega que al momento de llamar al servicio de emergencias escucha una explosión, como si hubiera una botella con combustible, avivando el fuego aún más. Ahora bien, puesto en contexto el siniestro, lo declarado por el propietario y lo declarado de una testigo presencial, es que se procede a interiorizar de la problemática que rodea a Ruiz Teves, su familia y la zona en la que vive. Tal como lo declara Ruiz Tevez Ernesto, durante el lapso de 8 años se encontró a cargo de la hinchada de Villa Mitre, siendo la cara visible de la misma, manteniendo buena relación con los demás simpatizantes; luego del fallecimiento del hincha de Olimpo, Ruiz se apartó, comenzando un tiempo de problemas con Ortega Jonatan quien fuera su reemplazo en el liderazgo de la hinchada. Desde ese momento al día de la fecha, se han suscitado varias situaciones con conllevan delitos, siendo que tanto Ruiz como su familia han sido blanco de múltiples ataques, siendo una constante el ataque a golpes, abusos de armas, y hasta incendios sobre rodados e inmuebles. Como es de público conocimiento, la interna de la Hinchada de Villa Mitre se ha tornado cada vez más violenta, llegando al punto que en fecha 02 de

Febrero de 2023 en las inmediaciones del Club Villa Mitre, una confrontación finaliza con el Homicidio de Ortega Gaston y la lesión de Ortega Jonatan, en el que resulta aprehendido SOLIS Facundo como autor de los disparos, y también fue aprehendido Ruiz Tevez Ernesto Antonio por encontrarse en el lugar, recuperando su libertad a las pocas horas por no poder sostener la UFIJ 5 su aprehensión. Desde esa misma noche comenzó una serie de ataques por parte del grupo que lidera Ortega Jonatan contra Ruiz Tevez Ernesto y contra su familia, efectuando disparos sobre el frente de la casa de sus progenitores, calle Pasaje Podestá 2242; en su lugar de trabajo que fuera la Gomería de calle Capitán Martínez y Piedrabuena, efectuaron disparos, ingresaron a dañar elementos y a golpear a cuanta persona estuviera dentro, incendiar el automóvil de Ruiz, siendo un Ford Focus; en la propiedad de Solís, sito calle Leopoldo Marechal 1685, efectuaron disparos y hasta incendiaron una edificación en la parte delantera; y sobre el domicilio de calle Italia 2318 efectuaron disparos, amenazas y concluyo con el incendio completo de la finca. Ahora bien, tomando a Ruiz Tevez y su familia como damnificados, se hace constar que en este Elemento se han recepcionado denuncias siendo a corto plazo la de: 1) TEVEZ Marisa Emilse, de fecha 28/12/22, caratulados RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, AMENAZAS CALIFICADAS, bajo IPP 28724-22 de instrucción por ante UFIJ 15 DJBB; 2) TEVEZ Marisa Emilse, de fecha 08/02/23, caratulados AVERIGUACION DE ILICITO, bajo IPP 3096-23 de instrucción por ante UFIJ 07 DJBB, haciendo constar que de esta denuncia se dispuso custodia dinámica por sobre los domicilios de la familia Ruiz Tevez; 3) PAEZ Magali Belén, de fecha 04/02/23 caratulada DAÑO, bajo IPP 2765-23, de instrucción por ante la UFIJ 2 DJBB, que fuera por el incendio del Ford Focus propiedad de Ruiz Tevez; 4) RUIZ TEVEZ Marisa (hermana de Ernesto Antonio y pareja de SOLIS Facundo), de fecha 05 de Febrero de 2023, caratulada AVERIGUACION DE ILICITO, bajo IPP 2821-23, de instrucción por ente UFIJ 02 DJBB, en la que quemaron la finca de calle Leopoldo Marechal 1685. También se hace constar que producto del Homicidio de Ortega Gastón, la UFIJ 05 notifica lo dispuesto por el Juzgado de Garantías 02, ambos del DJBB, que fuera la prohibición de comparecer en cualquier espectáculo deportivo donde desarrolle actividades el Club Villa Mitre, a Ruiz Tevez Ernesto Antonio, Pavarin Emiliano y a ORTEGA JONATAN, pero sin poder notificar a este ultimo dado que si bien reside en el domicilio de calle Brown 1759 de esta ciudad con su abuela, se



FERNANDO H. RIVAS
OFICIAL INSPECTOR

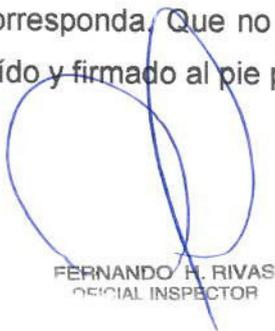


VIRGINIA Y. TERNY
OFICIAL AYUDANTE

encuentra también en calle Avenida Independencia sin número lindante al pasillo, lugar donde residía su hermano fallecido Ortega Gastón, y donde actualmente reside la viuda Fuentealba, hermano de Fuentealba Mariano y Fuentealba Nahuel, los hermanos D´Cheto, como se hacen llamar, siendo que cada vez que se comisiono personal para cumplimentar la notificación estos han increpado, amenazado y echado al personal policial, quienes dado que solo es una notificación deciden retirarse para evitar algún mal mayor. Por lo antes expuesto el dicente procede a la identificación de: 1) ORTEGA Jonathan José, de nacionalidad argentino, de 35 años de edad, nacido el día 17 de Mayo de 1987, soltero, instruido, desempleado, con domicilio en calle Brown 1759 de esta ciudad, con DNI nro. 33.176.354; 2) FUENTEALBA Mariano Amaro Ernesto, de nacionalidad argentino, de 19 años de edad, soltero, instruido, desempleado, con domicilio en calle Jujuy 2277 de esta ciudad, con DNI nro. 46.338.549; 3) FUENTEALBA Nahuel Agustin, de nacionalidad argentino de 21 años de edad, de esto civil soltero, instruido, desempleado con domicilio en calle Jujuy 2277 de esta ciudad, con DNI nro. 43.391.915; 4) FUENTEALBA Mayra Edith, argentina de 29 años de edad, soltera, instruida, desempleada, con domicilio en calle Avenida Independencia y Brown (cortada), con DNI nro. 37.390.297; 5) FUENTEALBA Alan Ezequiel, de nacionalidad argentino, de 22 años de edad, soltero, instruido, desempleado, con domicilio en calle Jujuy 2277, DNI nro. 42.397.739; 6) VAZQUEZ Jesica alias "LA TITI", de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, soltera, instruida, desempleada, con domicilio en calle Italia 2300 (se desconoce numeral exacto), con DNI nro. 36.637.586. Al momento se procede a la identificación de estas personas porque si bien fueran nombrados Garrido Luis, Garrido Damián y Pavarin Emiliano, al momento no se han obtenido elementos que los involucren en los hechos suscitados. Dado que los testimonios recolectados al momento refieren que quienes provocaran el incendio en la casa de calle Italia 2318 fuera Ortega Jonatan, junto con uno de los hermanos Fuentealba, y que se movilizaban en una motocicleta Cross, es que de tareas investigativas en las distintas redes sociales se puede obtener que imágenes de los sindicados, las que se adjuntan, y de las que se puede obtener que Ortega Jonatan posee el perfil de Facebook "Jooná Villa Mitre", Fuentealba Alan posee el perfil de Facebook Alan D´Cheetto y un segundo como Ezequiel D´Cheetto; Mayra Fuentealba posee el perfil de Facebook Mayra Fuentealba; Fuentealba Nahuel posee

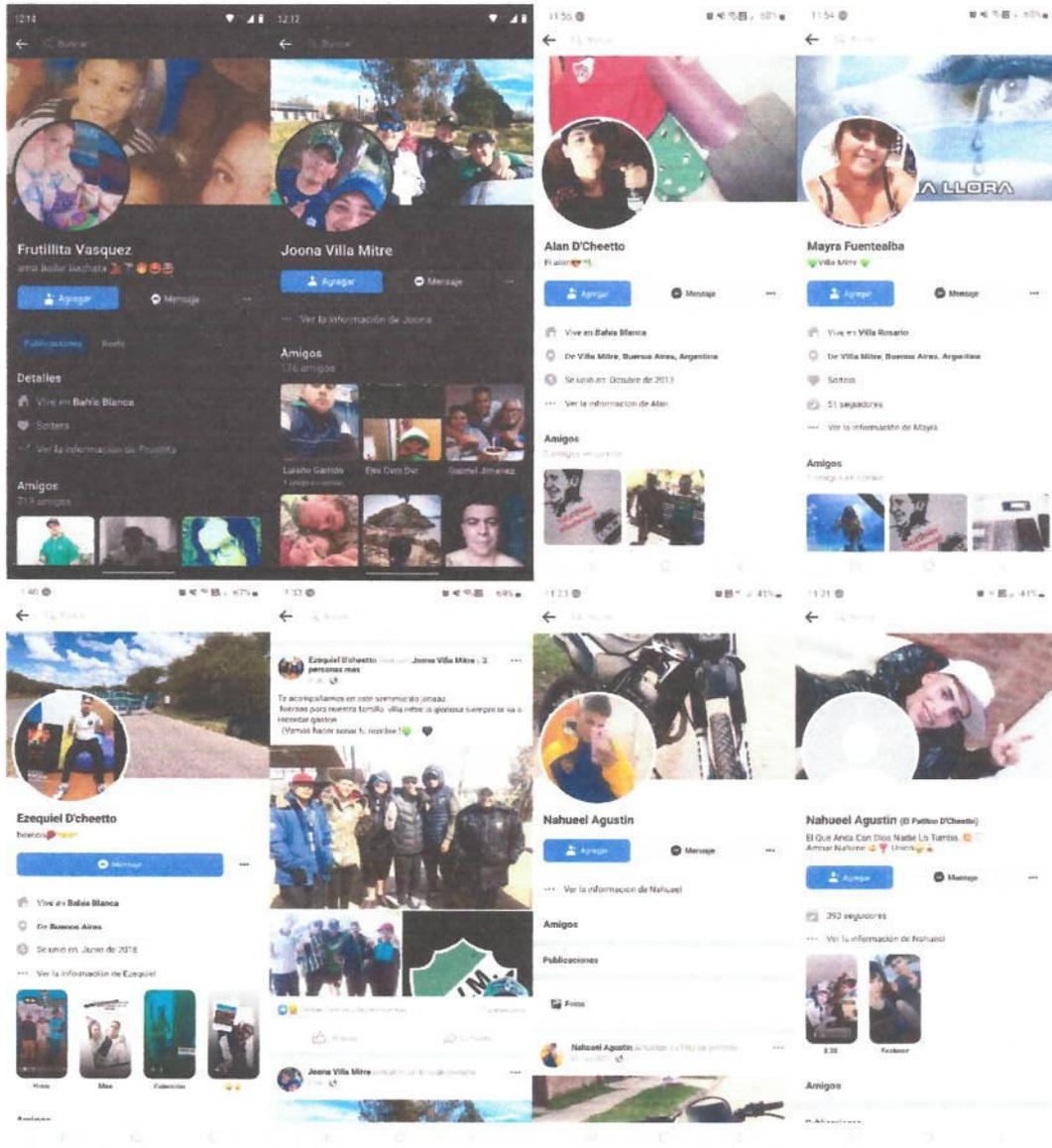
perfil de Facebook Nahueel Agustin y un segundo como Nahueel Agustin (El patito D´Cheetto), y Fuentealba Mariano Amaro Ernesto no se pudo encontrar perfil de Facebook. De los perfiles de Facebook se logra obtener imagen, en el perfil de Fuentealba Nahuel, de la motocicleta Honda Tornado de color negra, siendo una de las descritas como medio empleado para trasladarse, faltando una imagen de la segunda motocicleta Honda Tornado de color blanca; se obtiene una imagen de una publicación del perfil de Ortega Jonatan, que reza “LA BANDA ESTA EN VILLA ROSARIO Y DE LA VILLA NO SE VA... VA A CORRER SANGRE... LES VOY A RUINAR LOS CUMPLEAÑOS A TUS HIJOS X COBARDE”, con una imagen del fallecido Gastón Ortega en un fondo negro con el escudo del Club Villa Mitre. Dado lo puntualizado y atento los hechos suscitados que se viven desde hace un corto plazo de tiempo se logra obtener que detrás de los daños, lesiones, abusos de armas y amenazas que se vienen generando en la zona donde reside la familia de Ruiz Tevez Ernesto Antonio, resulta principal ideólogo y causante Jonatan Ortega, con complicidad y compañía de los hermanos Fuentealba, Mariano, Alan y Nahuel, que fueran cuñados del fallecido Ortega Gastón, pareja de Fuentealba Mayra, esta última cuñada de Jonatan. Por lo antes expuesto el dicente solicita que se libre distintas órdenes de allanamiento sobre los domicilios de los imputados y sindicados, siendo 1) BROWN 1759, vivienda de la abuela de Ortega Jonatan, lugar de residencia de este, siendo una casa del tipo familiar con numeración catastral colocada, con referencia que posee en el pilar de luz un escudo de Villa Mitre pintado; 2) AVENIDA INDEPENDENCIA Y BROWN (cortada), lugar de residencia de Mayra Fuentealba, y donde pasa mayor tiempo Jonatán Ortega, siendo una vivienda de dos plantas, del tipo familiar, con una puerta de color gris claro con una ventana y un portón pintado en negro con dos escudos de Villa Mitre, sin numeración colocada a la vista, casa lindante al pasillo y que posee una puerta lateral que está dentro de este pasillo, que también da acceso a la casa; 3) vivienda de calle ITALIA 2300, sin numeral visible, casa de frente de ladrillos, con una puerta de color roja o anti oxidado, con dos ventanas y un banco de material cemento que se ubica en el frente debajo de dos árboles, lugar de residencia de Jesica Vazquez; 4) vivienda de calle JUJUY 2277 de esta ciudad, lugar de residencia de los hermanos Fuentealba, siendo Alan, Mariano y Nahuel, vivienda familiar con numeración catastral colocada en su frente, con rejas de color gris,

techo de chapa y puerta de frente que se ubica de forma perpendicular a la línea municipal; a los efectos de proceder al secuestro de elementos sustraídos, siendo un TV led del tipo Smart de 50 pulgadas marca TCL; un TV led del tipo Smart de 32 pulgadas marca COOP; un TV led del tipo Smart de 42 pulgadas de color negro, todos con soporte para colocar en pared; una consola Play Station 4 con joystick y sin cables; una consola Play Station 3 con joystick y sin cables; cuatro bicicletas, tres rodado 29, una rosa con blanco y una verde flúor, marca TOP MEGA, un marca Lamborghini de color gris y verde flúor, y una rodado 20 cromada tipo Cross; una notebook marca XBOX de color blanca y una notebook marca Olivetti, una pava eléctrica y dos relojes de hombre; así también material inflamable con el que se inició el fuego en la casa de Italia 2318; armas de fuego, municiones y documentaciones correspondientes a las mismas; teléfonos celulares a los fines de proceder a su pericia para determinar participación de cada uno en los distintos hechos denunciados; y por ultimo la movilidad siendo una motocicleta del tipo Cross marca Honda modelo Tornado de color negra, y un modelo tipo Cross marca Honda modelo Tornado color blanca. Se hace constar que en el caso de ser otorgados los allanamientos solicitados serán para ser realizados en el día que sean dispuestos pero con la primer hora de luz solar, ya que en ese horario se podrá diagramar un mejor operativo, dado que si es en horas de la tarde hay mayor probabilidad de no encontrar a los imputados y en el caso de estar la resistencia al operativo será mayor, por último se pone en conocimiento que atento a que en los lugares donde se solicitan los allanamientos son de alto riesgo operativo, dado el sector en el que se ubican como así también las personas que se encuentran dentro, solicitando esta Dependencia colaboración a las demás Dependencias de esta ciudad como así también a los grupos tácticos como GAD, Infantería o caballería. Por ultimo y dado la gravedad de los hechos suscitados, la constancia y reiteración en el que siendo el principal ideólogo y causante Ortega Jonatan es que se solicita que se libere ORDEN DE DETENCION por ante quien corresponda. Que no siendo para más se da por finalizado el presente acto el cual es leído y firmado al pie por los que en ella intervienen para su debida constancia.


FERNANDO H. RIVAS
OFICIAL INSPECTOR

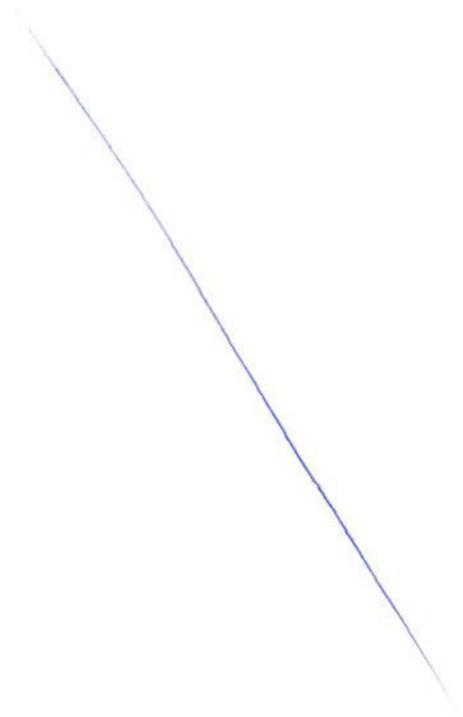
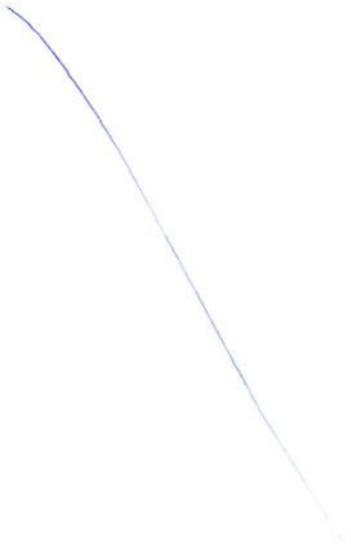



VIRGINIA Y. TERNY
OFICIAL AYUDANTE



REFERENCIA: Perfiles de Facebook de los imputados.

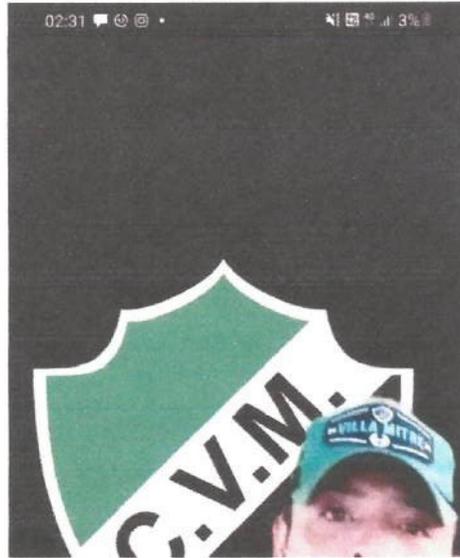
FERNANDO H. RIVAS
OFICIAL INSPECTOR



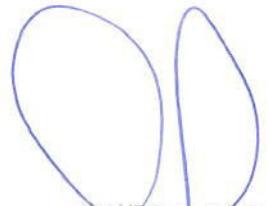
2+

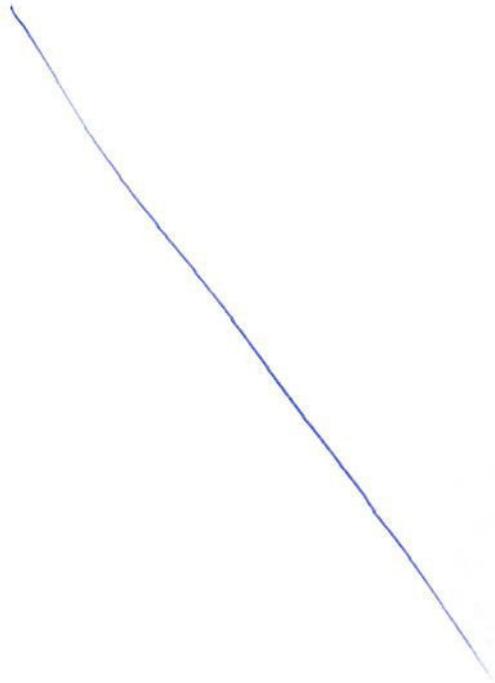
 **Joona Villa Mitre** 3 h

La banda está en villa rosario y de la villa no se va...
Va correr sangre... Les voy a ruinar los cumpleaños a tus hijos x cobarde



REFERENCIA: Publicación con amenaza de Ortega Jonatan.


MANDO H. RIVAS
INSPECTOR





REFERENCIA: VIVIENDA DE CALLE JUJUY 2277 RESIDENCIA DE VIVIENDA FUENTEALBA MARIANO, ALAN Y NAHUEL.



REFERENCIA: VIVIENDA DE CALLE AVENIDA INDEPENDENCIA Y BROWN (CORTADA Y PASILLO) RESIDENCIA DE VIVIENDA FUENTEALBA MAYRA.


FERNANDO H. RIVAS
OFICIAL INSPECTOR

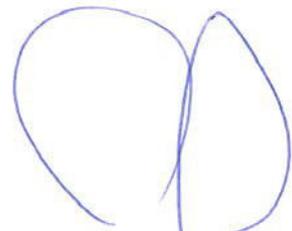


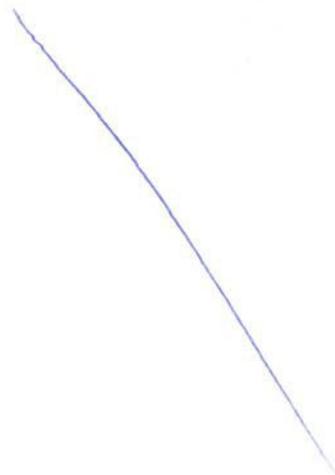
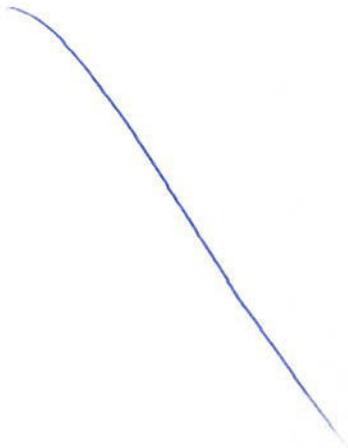


REFERENCIA: VIVIENDA DE CALLE BROWN 1759, RESIDENCIA DE ORTEGA JONATAN.



REFERENCIA: VIVIENDA DE CALLE ITALIA 2300 SIN NUMERACION VISIBLE.


FERNANDO H. RIVAS
OFICIAL INSPECTOR



SR. AGENTE FISCAL

UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO NRO. 07

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Adjunto a la presente elevo a Usted las presentes actuaciones caratuladas AVERIGUACION DE ILICITO con número de IPP 3214-23, en sus (28) fojas utilizadas; del que resulta damnificado RUIZ TEVEZ Ernesto Antonio, e imputado ORTEGA Jonatan, Fuentealba Mariano, Fuentealba Alan, Fuentealba Nahuel, Fuentealba Mayra, Vazquez Jesica, de intervención por ante vuestra Unidad Funcional de Instrucción y Juicio; con fecha de recepción de denuncia el 10 de Febrero de 2023.

Se hace constar que se solicitan órdenes de allanamiento sobre los domicilios de los imputados y sindicados, siendo 1) **BROWN 1759**, vivienda de la abuela de Ortega Jonatan, lugar de residencia de este, siendo una casa del tipo familiar con numeración catastral colocada, con referencia que posee en el pilar de luz un escudo de Villa Mitre pintado; 2) **AVENIDA INDEPENDENCIA Y BROWN (cortada)**, lugar de residencia de Mayra Fuentealba, y donde pasa mayor tiempo Jonatán Ortega, siendo una vivienda de dos plantas, del tipo familiar, con una puerta de color gris claro con una ventana y un portón pintado en negro con dos escudos de Villa Mitre, sin numeración colocada a la vista, casa lindante al pasillo y que posee una puerta lateral que está dentro de este pasillo, que también da acceso a la casa; 3) **vivienda de calle ITALIA 2300**, sin numeral visible, casa de frente de ladrillos, con una puerta de color roja o anti oxido, con dos ventanas y un banco de material cemento que se ubica en el frente debajo de dos árboles, lugar de residencia de Jesica Vazquez; 4) **vivienda de calle JUJUY 2277** de esta ciudad, lugar de residencia de los hermanos Fuentealba, siendo Alan, Mariano y Nahuel, vivienda familiar con numeración catastral colocada en su frente, con rejas de color gris, techo de chapa y puerta de frente que se ubica de forma perpendicular a la línea municipal; a los efectos de proceder al secuestro de elementos sustraídos, siendo un TV led del tipo Smart de 50 pulgadas marca TCL; un TV led del tipo Smart

de 32 pulgadas marca COOP; un TV led del tipo Smart de 42 pulgadas de color negro, todos con soporte para colocar en pared; una consola Play Station 4 con joystick y sin cables; una consola Play Station 3 con joystick y sin cables; cuatro bicicletas, tres rodado 29, una rosa con blanco y una verde flúor, marca TOP MEGA, un marca Lamborghini de color gris y verde flúor, y una rodado 20 cromada tipo Cross; una notebook marca XBOX de color blanca y una notebook marca Olivetti, una pava eléctrica y dos relojes de hombre; así también material inflamable con el que se inició el fuego en la casa de Italia 2318; armas de fuego, municiones y documentaciones correspondientes a las mismas; teléfonos celulares a los fines de proceder a su pericia para determinar participación de cada uno en los distintos hechos denunciados; y por ultimo la movilidad siendo una motocicleta del tipo Cross marca Honda modelo Tornado de color negra, y un modelo tipo Cross marca Honda modelo Tornado color blanca.

Es todo en cuanto debo solicitar y elevar a Usted.

Rius
91



[Handwritten signature]
SILVIA F. FRANGOGG
COMISARIO

Comisaria Seccional Primera Bahía Blanca.
13 de Febrero de 2023.
Nota nro. /23